

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

NIT: 901. 665.578 – 7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2024

NUEVO MARCO NORMATIVO CIFRAS EN PESOS



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



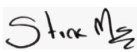
Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
 NIT 901.665.578 -7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARADO CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023
 (Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	Código	PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
	CORRIENTE	264.813.655.284	86.680.126.749		CORRIENTE	14.961.280.545	58.251.740
11	Efectivo	239.331.053.688	86.680.126.749	24	Cuentas por pagar	14.243.746.257	58.251.740
13	Cuentas por cobrar	1.019.365	-	25	Beneficios a empleados	717.534.288	-
19	Otros activos	25.481.582.231	-		NO CORRIENTE	100.348.846.035	-
	NO CORRIENTE	491.497.518	-	29	Otros Pasivos	100.348.846.035	-
16	Propiedades Planta y Equipo	220.731.341	-		TOTAL PASIVO	115.310.126.580	58.251.740
19	Otros activos	270.766.178	-	3	PATRIMONIO	149.995.026.222	86.621.875.010
	TOTAL ACTIVO	265.305.152.802	86.680.126.749	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	149.995.026.222	86.621.875.010
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	265.305.152.802	86.680.126.749
83	DEUDORAS DE CONTROL	4.903.778	-				
89	DEUDORAS DE CONTRA (CR)	(4.903.778)	-				

LUIS FELIPE LOTA
 REPRESENTANTE LEGAL


MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ
 Profesional Especializado 222-12, SGC-Financiera con funciones de contador
 T.P. 248327-T

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

NIT: 901. 665.578 – 7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE 2024

NUEVO MARCO NORMATIVO CIFRAS EN PESOS



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:


+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NIT 901.665.578 -7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARADO CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
CORRIENTE			
		264.813.655.284	86.680.126.749
11	Efectivo	239.331.053.688	86.680.126.749
1110	Depositos en Instituciones Financieras	239.331.053.688	86.680.126.749
13	Cuentas por cobrar	1.019.365	-
1311	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	87.978	-
1384	Otras cuentas por cobrar	931.387	-
19	Otros activos	25.481.582.231	-
1908	Recursos entregados en administración	25.481.582.231	-
NO CORRIENTE			
		491.497.518	-
16	Propiedades Planta y Equipo	220.731.341	-
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.171.938	-
1670	Equipos de Comunicación y Computación	254.743.408	-
1685	Depreciación Acumulada	(36.184.005)	-
19	Otros activos	270.766.178	-
1970	Activos Intangibles	270.766.178	-
	TOTAL ACTIVO	265.305.152.802	86.680.126.749
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
		-	-
83	DEUDORAS DE CONTROL	4.903.778	-
8315	Bienes y Derechos entregados	4.903.778	-
8347	Bienes Entregados a Terceros	-	-
89	DEUDORAS DE CONTRA (CR)	(4.903.778)	-
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(4.903.778)	-

Código	PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
CORRIENTE			
		14.243.746.257	58.251.740
24	Cuentas por pagar	14.243.746.257	58.251.740
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	166.526.720	-
2407	Recursos a Favor de Terceros	12.057.774.651	-
2424	Descuentos de nómina	227.000	-
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	285.707.751	11.559.475
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	53.389.000	-
2490	Otras Cuentas por pagar	1.680.121.135	46.692.265
25	Beneficios a los empleados	717.534.288	-
2511	Beneficios a empleados a corto plazo	717.534.288	-
29	OTROS PASIVOS	100.348.846.035	-
2902	Recursos recibidos en administración	100.348.846.035	-
	TOTAL PASIVO	115.310.126.580	58.251.740
PATRIMONIO			
		149.995.026.222	86.621.875.010
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	149.995.026.222	86.621.875.010
3105	Capital fiscal	86.621.875.010	1.422.019.495
3110	Resultado del ejercicio	63.373.151.212	85.199.855.514
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	265.305.152.802	86.680.126.749

LUIS FELIPE LOTA
 REPRESENTANTE LEGAL


MICHAEL STICK MENDEZ
 Profesional Especializado 222-12, SGC-Financiera con funciones de contador
 T.P. 248327-T

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

NIT: 901. 665.578 – 7

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2024

NUEVO MARCO NORMATIVO CIFRAS EN PESOS



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15




Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NIT 901.665.578 -7
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARADO CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras en pesos)

Código	INGRESOS Y GASTOS	31/12/2024	31/12/2023
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	81.974.042.078	83.000.000.000
41	Contribuciones y tasas e ingresos no tributarios	3.042.078	
44	Ingresos Fiscales	81.971.000.000	83.000.000.000
	GASTOS	18.875.670.162	746.165.131
51	De Administración y Operación	16.797.244.278	746.162.923
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Prov.	37.164.761	-
54	Transferencias	2.036.133.997	-
58	Otros Gastos	5.127.126	2.209
	RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA	63.098.371.916	82.253.834.869
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	274.779.297	2.946.020.646
48	Otros ingresos	274.779.297	2.946.020.646
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	63.373.151.212	85.199.855.514
	RESULTADO DEL PERIODO	63.373.151.212	85.199.855.514

LUIS FELIPE LOTA
 REPRESENTANTE LEGAL


MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ
 Profesional Especializado 222-12, SGC-Financiera con funciones
 T.P. 248327-T

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA

NIT: 901. 665.578 – 7

ESTADO DE RESULTADOS DETALLADO A 31 DE DICIEMBRE 2024

NUEVO MARCO NORMATIVO CIFRAS EN PESOS



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NIT 901.665.578 -7
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARADO CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras en pesos)

Código	INGRESOS Y GASTOS	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS		81.974.042.078	83.000.000.000
41	INGRESOS FISCALES	3.042.078	-
4110	Contribuciones y tasas e ingresos no tributarios	3.042.078	-
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	81.971.000.000	83.000.000.000
4428	Otras transferencias	81.971.000.000	83.000.000.000
GASTOS		18.875.670.162	746.165.131
51	De Administración y operación	16.797.244.278	746.162.923
5101	Sueldos y Salarios	2.999.683.351	-
5102	Contribuciones Imputadas	5.611.030	-
5103	Contribuciones Efectivas	767.170.150	-
5104	Aportes sobre la nomina	144.378.300	-
5107	Prestaciones Sociales	1.039.062.918	-
5108	Gastos de personal diversos	37.520.242	-
5111	Generales	11.513.307.749	743.422.236
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	290.510.538	2.740.687
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones		37.164.761	-
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones	37.164.761	-
5360	Depreciación propiedad planta y equipo	37.164.761	-
5366	Amortización de activos intangibles	-	-
5368	Provisión Litigios y Demandas	-	-
54	Transferencias	2.036.133.997	-
5423	Otras Transferencias	2.036.133.997	-
58	Otros Gastos	5.127.126	2.209
5804	Financieros	-	-
5890	Gastos Diversos	5.127.126	2.209
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	-	-
RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA		63.098.371.916	82.253.834.869
48	OTROS INGRESOS	274.779.297	2.946.020.646
4802	Financieros	274.776.949	2.946.019.725
4808	Ingresos Diversos	2.348	921
4831	Reversión de Provisiones	-	-
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		63.373.151.212	85.199.855.514
RESULTADO DEL PERIODO		63.373.151.212	85.199.855.514

LUIS FELIPE LOTA
 REPRESENTANTE LEGAL


MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ
 Profesional Especializado 222-12, SGC-Financiera con funciones de contador
 T.P. 248327-T

REGIÓN METROPOLITANA - BOGOTÁ CUNDINAMARCA

NIT: 901. 665.578 – 7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2024

NUEVO MARCO NORMATIVO CIFRAS EN PESOS



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
 NIT 901.665.578 -7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 DE DICIEMBRE 2024 COMPARADO CON SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2023
 (Cifras en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	86.621.875.010
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE PERIODO	63.373.151.212
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2024	149.995.026.222

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	31/12/2024	31/12/2023	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 Capital fiscal	86.621.875.010	1.422.019.495	85.199.855.514
3110 Resultado del ejercicio			0
TOTAL INCREMENTOS	86.621.875.010	1.422.019.495	85.199.855.514
DISMINUCIÓN			
3105 Capital fiscal	0	0	0
3109 Resultados del Ejercicios Anteriores	0	0	0
3110 Resultado del ejercicio	63.373.151.212	85.199.855.514	21.826.704.302
TOTAL DISMINUCIÓN	63.373.151.212	85.199.855.514	21.826.704.302

LUIS FELIPE LOTA
 REPRESENTANTE LEGAL


MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ
 Profesional Especializado 222-12, SGC-Financiera con funciones de
 contador
 T.P. 248327-T

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA
NIT: 901 665 578 – 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BOGOTÁ D.C.
Febrero de 2025



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Contenido – Estados Financieros 2024 -2023

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
Identificación y funciones	4
Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
Base normativa y período cubierto.....	7
Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	8
2.4. Hechos ocurridos después del período contable.....	8
2.5. Otros aspectos.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	8
3.1. Juicios	8
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	9
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	12
NOTA 13. CUENTAS POR COBRAR	14
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	14
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	15
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	15
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	16
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	18
NOTA 24. OTROS PASIVOS	18
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	19

NOTA 27. PATRIMONIO.....	20
NOTA 28. INGRESOS	20
NOTA 29. GASTOS	21



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Identificación y funciones

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca es una nueva figura de asociatividad regional creada mediante el Acto Legislativo 02 de julio de 2020, modificando el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, la cual propende por integrar al Departamento de Cundinamarca y a sus municipios. La Ley Orgánica 2199 de 2022 determina sus reglas y funcionamiento.

Es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio. El campo de aplicación de sus competencias corresponde únicamente al Distrito Capital y los municipios de Cundinamarca que se asocien.

La Gobernación de Cundinamarca se asoció a la Región Metropolitana Bogotá– Cundinamarca, a partir de 9 de julio de 2022, luego de la autorización hecha por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza Departamental 085 de 2022.

Bogotá Distrito Capital se vinculó a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca desde el 18 de noviembre de 2022, previa autorización del Concejo Distrital a través del Acuerdo Distrital 858 de 2022.

El Municipio de Soacha se asoció a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca desde el 29 de abril de 2024, previa autorización del Concejo Municipal a través de Acuerdo Municipal 002 de 2024.

Misión¹.

Garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. En el marco de la igualdad entre los integrantes, sin que haya posiciones dominantes.

La Región Metropolitana ejercerá, de manera prioritaria, competencias en las áreas temáticas de: movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización;

¹ Artículo segundo de la Ley 2199 de 2022.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

servicios públicos; desarrollo económico; medio ambiente y ordenamiento territorial, así como en las demás en que sus asociados compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas, según lo defina el Consejo Regional. Las competencias se asumirán de manera gradual y progresiva en función de la capacidad técnica y financiera que adquiera la región metropolitana conforme a su entrada en funcionamiento y de acuerdo con la asignación de recursos prevista para cada una de ellas.

Competencias y Funciones

Le corresponde a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca ejercerá sus competencias en las siguientes áreas temáticas²:

En materia de movilidad:

1. Ejercer como autoridad regional de transporte en el ámbito geográfico de su jurisdicción, en las modalidades que le hayan sido asignadas en la presente ley.
2. Coordinar e integrar el servicio de transporte público regional.
3. Planear en su ámbito geográfico la infraestructura para la movilidad entre los municipios de su jurisdicción, teniendo en cuenta las determinantes ambientales, en articulación interinstitucional con la Nación y el resto de los territorios colindantes con la Región Metropolitana.
4. Coordinar en su ámbito geográfico el servicio de transporte de carga y la logística regional.
5. Desarrollar en su ámbito geográfico proyectos de infraestructura de movilidad regional con todas las garantías ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente y sus competencias.
6. Formular y adoptar el Plan de Movilidad Sostenible y Segura de la Región Metropolitana, para dar prelación a los medios de transporte no motorizados (peatón y bicicleta) y al transporte público con energéticos y tecnologías de bajas o cero emisiones.
7. Formular e implementar fuentes de financiación y fondeo para la movilidad, incluyendo las establecidas en el Artículo 97 de la Ley 1955 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
8. Procurar el uso del Río Bogotá como alternativa de movilidad y transporte público, con el fin de aumentar las alternativas sostenibles de transporte de la Región Metropolitana.

En materia de seguridad alimentaria y comercialización:

1. Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter regional de desarrollo agropecuario relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la extensión agropecuaria regional para el favorecimiento de producción con perspectiva de

² Artículo 10 de la Ley 2199 de 2022.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental, en armonía con las políticas y planes nacionales, departamentales y municipales en esta materia.

2. Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter regional para el fortalecimiento de las cadenas agropecuarias y forestales, en los temas relacionados con la producción, la asistencia técnica, la comercialización, la asociatividad, las alianzas productivas, la formalización empresarial, laboral y la infraestructura productiva, la trazabilidad, gestión logística el enfoque colaborativo de la cadena productiva, la inserción en los mercados regionales y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios, en armonía con las políticas y planes nacionales, departamentales y municipales en esta materia.
3. Coordinar con las entidades públicas competentes y actores de las cadenas productivas regionales aspectos relacionados con el financiamiento, la gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, comercialización y agroindustria y los demás que sean necesarios para el mejoramiento competitivo de las cadenas agropecuarias y forestales.
4. Contribuir, en el marco de sus competencias, al diseño, planificación e implementación de políticas, planes y programas con enfoque de sistemas alimentarios territoriales que vinculen la oferta regional y la demanda de alimentos, tanto a nivel público como privado, desarrollando mecanismos efectivos de articulación comercial convencionales y no convencionales.
5. Realizar la gestión técnica y administrativa, y la validación y aprobación para la construcción y adecuación de equipamientos y centrales de abastos para el acopio, almacenamiento, comercialización mayorista y procesamiento de alimentos, así como de las plantas de beneficio animal en los municipios del departamento de Cundinamarca, asociados a la Región Metropolitana, y en el Distrito Capital.
6. Coordinar con las diversas instancias de participación del sector agropecuario de los niveles nacional, departamental y municipal para la construcción de instrumentos de planeación y gestión en materia de seguridad y abastecimiento alimentario en el territorio de la Región Metropolitana.
7. Comercializar, comprar y/o vender productos agropecuarios con el fin de mejorar los ingresos de los productores, para el favorecimiento y estabilización de los precios del mercado, así como, la adquisición e intermediación de los insumos agropecuarios que se utilizan en la producción, el desarrollo de actividades de promoción, venta y mercadeo, la participación de eventos de promoción y desarrollo y, todas a aquellas actividades propias del objeto misional, para generar bienestar social y económico en los productores.

En materia de seguridad ciudadana, convivencia y justicia:

1. Diseñar y liderar el sistema regional de seguridad, convivencia y justicia para los municipios que conformen la Región Metropolitana.
2. Liderar la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia regional (PISJ), en coordinación con los PISJ Departamental, Distrital y municipales, de acuerdo con población, capacidades y necesidades en orden de complementariedad al sistema regional.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

3. Diseñar acciones de implementación conjunta y complementaria desde el ámbito regional en materia de control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, establecidos en la ley 1801 de 2016, y demás normas que la modifiquen o adicionen con las diferentes entidades estatales, vinculando la utilización de medios técnicos y tecnológicos.
4. Formular un Plan Maestro de Equipamientos regionales de seguridad, convivencia y justicia de la región para optimizar las inversiones en materia de seguridad de cada uno de los entes territoriales que conformen la Región Metropolitana.
5. Diseñar, implementar y coordinar una estrategia para el fortalecimiento y posicionamiento de la justicia comunitaria, justicia restaurativa, atención a víctimas de delitos y modelos de autocomposición en los entes territoriales que conformen la Región Metropolitana.
6. Fortalecer las instancias de convivencia, seguridad y acceso a la justicia en la Región Metropolitana con la unificación de protocolos, sistemas de información y registro, rutas de acceso a la justicia, seguridad y convivencia, con entidades como la Policía, Fiscalía, Medicina Legal, ICBF, Migración Colombia, Comisarías de Familia, Inspecciones y corregidurías de Policía, Personerías, Jueces, Consejo Superior de la Judicatura y demás entidades que permitan consolidar estrategias conjuntas para el tratamiento de la convivencia como pacto social.
7. Coordinar con la nación las inversiones de equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y establecer pie de fuerza policial regional a fin de integrar las estrategias de forma eficaz.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Base normativa y período cubierto

Los estados financieros cubren el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presentó la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno, entre las cuales se encuentra la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Forma de Organización y/o Cobertura

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca a la fecha consolida el 100% de las operaciones como son: La totalidad de los saldos presentados en los Balances de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, procesados mediante herramientas ofimáticas adquiridas por la entidad.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registró, ajustes, revelación, elaboración, presentación y publicación de los estados financieros, la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca está aplicando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación y el Estatuto de Presupuesto de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca definido mediante Acuerdo Regional 004 de 2023.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada por la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca es el peso colombiano, moneda de presentación de la entidad: Pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca no presenta transacciones en moneda extranjera en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca no presenta hechos ocurridos después del cierre del período contable.

2.5. Otros aspectos

La Subdirección de Gestión Corporativa implementó en materia de gestión financiera, controles sobre el proceso contable con el fin de dar cumplimiento a las normas de la Contaduría General de la Nación, mantener la sostenibilidad del proceso contable y presentar Estados Financieros razonables y consistentes realizando las siguientes actividades: seguimiento, análisis y revisión de las cuentas del balance; conciliación con los saldos almacén; conciliaciones bancarias; revisión de saldos a nivel de auxiliares y terceros; conciliación de operaciones recíprocas y beneficios a los empleados.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

En la preparación de los Estados Financieros, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca aplicó el juicio profesional para determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Dado que la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, en la vigencia 2024 estuvo en un proceso de gradualidad por su puesta en marcha, para la preparación de los Estados Financieros no se aplicaron estimaciones relacionadas con deterioro ni litigios, que guarden relación con su actividad y naturaleza.

3.3. Correcciones contables

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca no ha efectuado correcciones contables en los Estados Financieros.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad considera que durante el año gravable 2024 no existe ningún riesgo financiero en razón a que el dinero fue depositado y manejado por Banco Davivienda y Banco Sudameris, entidades financieras, calificadas como AAA por la certificadora de riesgo BRC Ratings – S&P Global.

Por otra parte, dado que la Región no realiza operaciones en inversiones no se presentan potenciales incertidumbres producidas en el rendimiento de inversiones debido a los cambios producidos en el sector financiero, a la imposibilidad de devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a 31 de diciembre de 2024, no tiene definido un Manual de Políticas Contables, sin embargo, se rige por lo establecido en el Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación de la siguiente manera:

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye: el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y cuentas de ahorro o corriente. Se medirá por el valor de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Se reconocen los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, estas se medirán inicialmente al costo y posteriormente se actualizarán de conformidad con las actuaciones desarrolladas por la Entidad.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Para las propiedades, planta y equipo, la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca utiliza el método de reconocimiento al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro, determinando la alternativa más favorable de acuerdo con las necesidades y realidad económica de la Entidad considerando que:

- Los activos fijos de la Entidad no se esperan ni se tiene la posibilidad de venderlos en el curso de las actividades ordinarias y, se prevé usarlos durante más de un periodo contable, es decir un año.
- La entidad cuenta con el historial documental y transaccional que sustenta la adquisición, mejoras realizadas y demás modificaciones que pudieran incrementar la vida útil de los bienes.

➤ **Medición posterior y vidas útiles**

La Subdirección de Gestión Corporativa en ejercicio de sus funciones en materia de Recursos Físicos registra los bienes calculando la depreciación por el método de línea recta y determina la vida útil de estos de la siguiente manera:

<i>Categoría</i>	<i>días</i>	<i>años</i>
<i>Equipos de Comunicación</i>	<i>1800</i>	<i>5</i>
<i>Equipos de computo</i>	<i>1800</i>	<i>5</i>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>1800</i>	<i>5</i>
<i>Equipos de oficina</i>	<i>1800</i>	<i>5</i>

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, para el caso de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, los litigios y demandas en su contra.

➤ **Beneficios a los empleados**

Se reconocerán como beneficios a los servidores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este y de acuerdo con la información remitida por el profesional especializado con funciones de Talento Humano.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos por terminación del vínculo laboral según información remitida por el profesional especializado con funciones de Talento Humano.

• **Transacción con contraprestación:**

Es una situación de intercambio de activos y/o servicios monetarios o no monetarios, en la cual, dos o más entidades se entregan una contraprestación que equivale al valor de mercado del bien o servicio recibido.

• **Medición del ingreso**

Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

• **Transacción sin contraprestación:**

Es una operación en la que no hay intercambio de activos y/o servicios, es decir, una de las partes no recibe nada; o si se presenta, una de las partes entrega un valor menor al del mercado del recurso recibido.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- **NOTA 6:** INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- **NOTA 9:** INVENTARIOS
- **NOTA 11:** BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- **NOTA 12:** RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- **NOTA 13:** PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- **NOTA 15:** ACTIVOS BIOLÓGICO
- **NOTA 17:** ARRENDAMIENTOS
- **NOTA 18:** COSTOS DE FINANCIACIÓN



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- **NOTA 19:** EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- **NOTA 20:** PRESTAMOS POR PAGAR
- **NOTA 23:** PROVISIONES
- **NOTA 25:** ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.
- **NOTA 30:** COSTOS DE VENTAS
- **NOTA 31:** COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- **NOTA 32:** ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- **NOTA 33:** ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- **NOTA 34:** EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- **NOTA 35:** IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- **NOTA 36:** COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- **NOTA 37:** REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 239.331.053.688	\$ 86.680.126.749	\$ 152.650.926.938
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	\$ 239.331.053.688	\$ 86.680.126.749	\$ 152.650.926.938

El saldo de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositado en las cuentas bancarias a nombre de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	\$ 239.331.053.688	\$ 86.680.126.749	\$ 152.650.926.938
11100601	Db	Banco Davienda Cuenta No. 482800028250	\$ 22.191.506	\$ 3.857.195.755	-\$ 3.835.004.249
11100602	Db	Banco Sudameris Cuenta No. 91000022310	\$ 141.903.981.595	\$ 77.785.066.221	\$ 64.118.915.373
11100603	Db	Banco Davienda Cuenta No. 482800030264	\$ 3.352.035.870	\$ 5.035.219.823	-\$ 1.683.183.953
11100604	Db	Banco Davienda cuenta No. 482800034589	\$ 3.998.682	\$ 2.644.950	\$ 1.353.731
11100605	Db	Banco Sudameris Cuenta No. 91000024650	\$ 94.048.846.035	\$ -	\$ 94.048.846.035

Los depósitos en Instituciones Financieras representan el efectivo en las cuentas bancarias de ahorros, utilizadas por la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca para atender obligaciones a su cargo asumidas con terceros una vez sean contraídas.

En la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, los ingresos de efectivo se generan en las siguientes situaciones:

El saldo de la cuenta bancaria del Banco Davienda Cuenta No. 482800028250 por un valor \$22.191.506 pesos, en esta cuenta se recaudan los recursos correspondientes a los aportes de Bogotá Distrito Capital, el cual se vinculó a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca desde el 18 de noviembre de 2022, previa autorización del Concejo Distrital a través del Acuerdo Distrital 858 de 2022 por valor de \$3.000.000.000 pesos. El Municipio de Soacha se vinculó a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca desde el 29 de abril de 2024, previa autorización del Concejo Municipal a través de Acuerdo Municipal 002 de 2024. Por un valor de \$11.000.0000 pesos.

El saldo de la cuenta bancaria Banco Sudameris Cuenta No. 91000022310 por un valor de \$141.903.981.595 pesos, corresponde al saldo del valor consignado por el aporte de la Nación según lo establecido en la Ley 2199 de 2022, así como los recursos recibidos en el marco del convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca al finalizar la vigencia 2024.

El saldo de la cuenta bancaria Banco Davienda Cuenta No. 482800030264, por un valor de \$3.352.035.870 pesos corresponden al recaudo de los recursos correspondientes a los aportes de la Gobernación de Cundinamarca, que se asoció a la Región Metropolitana Bogotá– Cundinamarca, a partir de 9 de julio de 2022, luego de la autorización hecha por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza Departamental 085 de 2022 con un aporte de \$5.000.0000.000.

El saldo de la cuenta Banco Davienda cuenta No. 482800034589, por un valor de \$3.998.682 pesos corresponden al saldo de la caja menor constituida con Resolución 001 del 3 de enero del 2024 *“Por medio de la cual se constituye la Caja Menor con cargo al presupuesto asignado a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia 2024.*

El saldo de la cuenta bancaria del Banco Sudameris Cuenta No. 91000024650, por valor de \$94.048.846.035 pesos, corresponden a los recursos recibidos en administración de la Agencia



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Regional de Movilidad, según lo establecido en artículo 75 del Acuerdo Regional 004 de 2023 emitido por el Consejo Regional de La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca: “Artículo 75 De conformidad con el principio presupuestal de Unida de Caja, la tesorería de la Región Metropolitana a través del mecanismo de cuenta única recaudará, administrará, invertirá y girará los recursos de la Región y de sus entidades adscritas”.

NOTA 13. CUENTAS POR COBRAR

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de las cuentas por cobrar de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.019.365	\$ -	\$ 1.019.365
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	\$ 87.978	\$ -	\$ 87.978
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 931.387	\$ -	\$ 931.387

Las cuentas por cobrar presentan un incremento de \$1.019.365 pesos, en comparación al año anterior por las siguientes situaciones:

- **Contribuciones tasas e ingresos no tributarios:** El valor \$87.978 pesos corresponden a los intereses de mora causados de acuerdo con la Resolución No. 234 junio de 2024 y la Resolución 286 de 10 de Julio de 2024, sanción y multa impuestas al proveedor **IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S A S**.
- **Otras cuentas por cobrar:** El valor de \$931.387 pesos está conformado por recursos correspondientes a saldos por cobrar por concepto de incapacidades y valores pendientes de descuento a servidores, por concepto de liquidación de prestaciones sociales.

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros: \$343.966 pesos, el valor corresponde al recobro de las incapacidades a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A., de los siguientes funcionarios Karol Eugenia Rizzo Ruíz por un valor de \$75.429 pesos y Luz Dary Garzón Guevara por un valor de \$268.537 pesos.

1.3.84.90 Otras cuentas por Cobrar: \$587.421 pesos corresponden al Pago Seguridad social Retroactivo enero - octubre 2024 CXC a exfuncionario Camilo Andrés Cortés Vargas.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de las Propiedad planta y Equipo de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 256.915.346	\$ -	\$ 256.915.346
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 2.171.938	\$ -	\$ 2.171.938
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	\$ 254.743.408	\$ -	\$ 254.743.408
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	\$ 36.184.005	\$ -	\$ 36.184.005
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 112.388	\$ -	\$ 112.388
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	\$ 36.071.618	\$ -	\$ 36.071.618

La propiedad planta y equipo presenta un incremento en comparación al año anterior de \$256.915.346 pesos, esto se debe a la adquisición de elementos para la operación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca en el desarrollo de su función. A 31 de diciembre de 2024 el valor de la depreciación causada es de \$37.164.761 pesos determinada a partir de su vida útil.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de los activos intangibles de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 270.766.178	\$ -	\$ 270.766.178
1.9.70	Db	Activos intangibles	\$ 270.766.178		\$ 270.766.178

Para la vigencia 2024 se adquirieron dos licencias que se detallan a continuación:

El licenciamiento del software ArcGIS por un valor de \$128.856.000 pesos suscripción online y puesta en marcha para el observatorio de dinámicas metropolitanas y regionales de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

El licenciamiento del software ArcGIS por un valor de \$141.910.177.50 pesos con el fin de implementar una plataforma de LOW CODE.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de los recursos entregados en administración de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca:

CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 25.481.582.231	\$ -	\$ 25.481.582.231
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	\$ 25.481.582.231		\$ 25.481.582.231

Los recursos entregados en administración en comparación al año anterior, presentan un incremento de \$25.481.582.231 pesos, principalmente por los convenios interadministrativos firmados con las siguientes entidades:

- **AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA)** por valor de \$12.094.850.656 pesos, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA Y LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA – RMBC, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación del programa “JÓVENES A LA E” en la Región Metropolitana, para el acceso y permanencia de jóvenes pertenecientes a Soacha y Bogotá, a programas académicos relacionados con los hechos metropolitanos de Seguridad Alimentaria y Comercialización.”*
- **ONU-HÁBITAT** por valor de \$1.649.999.986,96 pesos, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del observatorio de dinámicas metropolitanas y regionales a partir de intercambios de conocimiento; y desarrollar la identificación de interdependencias y relaciones funcionales como parte del proceso de formulación del plan estratégico y de ordenamiento de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.”*
- **AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA – ACIDC** por un valor de \$7.326.000.000 pesos, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RM-CD-104-2024 CELEBRADO ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA RMBC Y LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA – ACIDC, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación del programa “COMPRAMOS TU COSECHA REGIONAL”, con el fin de contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad alimentaria de los municipios asociados a la Región Metropolitana Bogotá –Cundinamarca.”*
- **Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)**: por valor de \$4.410.731.588 pesos. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RM-CD-106-2024, SUSCRITO ENTRE FAO, LA RMBC, LA RAPE Y LA SDDE cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar el Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario incluyendo el Plan de Abastecimiento Alimentario en Escala Regional, el modelo de gobernanza, el diseño de la arquitectura del sistema de información y demás componentes esenciales para el sistema.”*

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de cuentas por pagar de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 14.243.746.257	\$ 58.251.740	\$ 14.185.494.517
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 166.526.720	\$ -	\$ 166.526.720
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	\$ 12.057.774.651	\$ -	\$ 12.057.774.651
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	\$ 227.000	\$ -	\$ 227.000
2.4.36	Cr	Retención en la fuente impuestos de timbre	\$ 285.707.751	\$ 11.559.475	\$ 274.148.276
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 53.389.000	\$ -	\$ 53.389.000
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	\$ 1.680.121.135	\$ 46.692.265	\$ 1.633.428.870

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 presentan un incremento de \$14.185.494.517 pesos, detallados a continuación:

Adquisición de bienes y servicios nacionales para la vigencia 2024 por un valor de \$166.526.720 pesos, corresponde a la cuenta por pagar, Electrocom SAS, del contrato RM-SASI-103-2024.

Las cuentas por pagar recursos a favor de terceros se tienen registrados los rendimientos financieros para la vigencia 2024 por un valor de \$12.057.774.651 pesos generados del aporte recibidos de la Nación y los recursos recibidos en el marco del convenio interadministrativo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca, dando aplicabilidad al concepto No. 20241100011481 de la Contaduría General de la Nación que indica: *“Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.*

Descuentos de nómina por un valor de \$227.000 pesos, corresponde al valor pendiente por pagar por concepto de aportes de fondos de pensiones por un valor de \$123.000 pesos y saldo por pagar Aportes a Seguridad Social en Salud por un valor de \$104.000 pesos, seguridad social descontada en la liquidación de prestaciones sociales.

Retención en la fuente impuestos de timbre por un valor de \$285.707.751 pesos, corresponde al valor a pagar por concepto de impuestos nacionales y distritales del último período 2024.

Impuestos, Contribuciones y Tasas por un valor de \$53.389.000 pesos, corresponden al valor del pago de las Estampilla Universidad Distrital, Estampilla Procultura, Estampillas Pro-Personas Mayores y Estampilla Uní pedagógica correspondientes al mes de diciembre 2024.

Otras Cuentas por pagar, por un valor de \$1.680.121.135 pesos, correspondientes a las cuentas por pagar de los proveedores, contratistas y comisiones de bienes y servicios recibidos a 31 de diciembre

de 2024.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman los Beneficios a empleados de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 717.534.288	\$ -	\$ 717.534.288
2.5.11	Cr	Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 717.534.288	\$ -	\$ 717.534.288

Los valores comprendidos de beneficios a empleados por \$717.534.288 pesos corresponden al valor a pagar en cesantías de la vigencia 2024 por un valor de \$261.553.836 pesos, intereses de cesantías del 2024 por \$25.999.735 pesos, provisiones y estimaciones de vacaciones por valor de \$152.535.108 pesos, primas de vacaciones por valor de \$109.410.475 pesos, primas de servicios por valor \$74.008.973 pesos y bonificaciones por un valor de \$73.624 869 pesos, Capacitación, Bienestar Social y Estímulos \$20.101.559

En comparación al año anterior las provisiones de nómina tuvieron un incremento de \$717.534.288 pesos, debido a la provisión de la planta de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, a 31 de diciembre la planta se encuentra conformada de la siguiente manera:

INFORMACIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	PROVISTOS	VACANTES	TOTAL
Director Regional	024	06	1	0	1
Asesor	105	04	1	0	1
Subdirector Técnico	068	05	3	0	3
Jefe de Oficina	006	03	3	1	4
Jefe Oficina Asesora	115	03	2	0	2
Profesional Especializado	222	12	9	0	9
Profesional Universitario	219	07	6	0	6
Profesional Universitario	219	05	4	1	5
Secretario Ejecutivo	425	12	1	0	1
Auxiliar Administrativo	407	12	3	0	3

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Otros pasivos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	\$ 100.348.846.035	\$ -	\$ 100.348.846.035
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	\$ 100.348.846.035		\$ 100.348.846.035

La cuenta recursos entregados en administración esta representados de la siguiente manera:

Saldo de la cuenta bancaria del Banco Sudameris Cuenta No. 91000024650, por valor de \$94.048.846.035 pesos, estos recursos corresponden a la Administración de recursos que realiza la Región Metropolitana de la Agencia Regional de Movilidad, según lo establecido en artículo 75 del Acuerdo Regional 004 De 2023 emitido por el Consejo Regional de La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, que señala: *“Artículo 75 De conformidad con el principio presupuestal de Unida de Caja, la tesorería de la Región Metropolitana a través del mecanismo de cuenta única recaudará, administrará, invertirá y girará los recursos de la Región y de sus entidades adscritas”*

Adicionalmente, se encuentra un valor de \$6.300.000.000 pesos por el CONVENIO ESPECÍFICO No. STM-CD-297-2024 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO No. RM CD 101 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros con la finalidad de llevar a cabo la contratación a nivel de factibilidad de la Fase IV del Sistema de Transporte Masivo BRT (Bus Rapid Transit) en Soacha.”*

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman de orden la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 4.903.778	\$ -	\$ 4.903.778
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	\$ 4.903.778		\$ 4.903.778
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 4.903.778	\$ -	-\$ 4.903.778
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-\$ 4.903.778		-\$ 4.903.778

El valor registrado en las cuentas de orden corresponde a los equipos de cómputo retirados de los activos por \$4.903.778, debido al siniestro que sucedió en la vigencia 2024, elementos que se



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

encuentran pendiente de Resolución de baja. La Subdirección de Gestión Corporativa en materia de Recursos Físicos, se encuentra en las gestiones administrativas correspondientes para el proceso de retiro y solicitud de indemnización de ser pertinente.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del patrimonio de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 149.995.026.221	\$ 86.621.875.010	\$ 63.373.151.212
3.1.05	Cr	Capital fiscal	\$ 86.621.875.009	\$ 1.422.019.495	\$ 85.199.855.514
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	\$ 63.373.151.212	\$ 85.199.855.514	-\$ 21.826.704.302

El saldo a diciembre 31 de 2024 del patrimonio de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca asciende a la suma de \$149.995.026.221 de pesos, con un capital fiscal por valor de \$86.621.875.009 de pesos, y el resultado del ejercicio de las vigencias 2024 por un valor de \$63.373.151.212 de pesos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman de los ingresos la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	\$ 82.248.819.027	\$ 85.946.020.646	-\$ 3.697.201.619
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$ 3.042.078	\$ -	\$ 3.042.078
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	\$ 81.971.000.000	\$ 83.000.000.000	-\$ 1.029.000.000
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 274.776.949	\$ 2.946.020.646	-\$ 2.671.243.697

Otros ingresos fiscales

El valor \$3.042.078 pesos corresponden a la sanción, multa e intereses de mora causados, de acuerdo con la Resolución No. 234 junio de 2024 y la Resolución No. 286 de 10 de Julio de 2024 impuestas al proveedor **IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S A S**.

Transferencias y Subvenciones.

El valor descrito en esta cuenta corresponde a los recursos recibidos como aportes de los socios a la



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Región Metropolitana para su funcionamiento, para la vigencia 2024 corresponden a aporte Nación y Aporte del Municipio de Soacha.

En comparación al año anterior se presenta una disminución por un valor de \$1.029.000.000 pesos, debido a que para la vigencia 2024 se recibió el aporte de la Nación por \$81.960.000.000 y se reconocieron los recursos producto de la asociación del Municipio Soacha de acuerdo con Resolución 1250 de 2024 por un valor de \$11.000.000 pesos; la diferencia es producto de que en el año 2023 se recibieron recursos por concepto de transferencias por parte de Bogotá D.C. por valor de \$3.000.000.000 pesos y por parte de la Gobernación de Cundinamarca la suma de \$5.000.000.000 pesos.

Otros Ingresos.

Este valor corresponde a los rendimientos financieros generados de los recursos que posee la RMBC, por \$274.776.948 pesos, en comparación al año anterior la Entidad presenta una disminución de \$2.671.243.697, esto corresponde a la reclasificación contable que se realizó de los rendimientos financieros de los recursos recibidos por la Nación y el convenio con la Gobernación de Cundinamarca, dando aplicación al concepto No. 20241100011481 de la Contaduría General de la Nación donde indica lo siguiente: *“Los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional*

NOTA 29. GASTOS

Composición

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos del estado de resultados de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca a 31 de diciembre de 2024.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	\$ 18.875.670.162	\$ 746.165.131	\$ 18.129.505.031
5.1	Db	De administración y operación	\$ 16.797.244.278	\$ 746.162.923	\$ 16.051.081.356
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 37.164.761		\$ 37.164.761
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	\$ 2.036.133.997		\$ 2.036.133.997
5.8	Db	Otros gastos	\$ 5.127.126	\$ 2.209	\$ 5.124.917

Los gastos de administración y operación presentan un incremento en comparación al año anterior por un valor de \$16.051.81.356 pesos, como se detallan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 16.797.244.278	\$ 746.162.923	\$ 16.051.081.356
5.1	Db	De Administración y Operación	\$ 16.797.244.278	\$ 746.162.923	\$ 16.051.081.356
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$ 2.999.683.351	\$ -	\$ 2.999.683.351
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	\$ 5.611.030	\$ -	\$ 5.611.030
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	\$ 767.170.150	\$ -	\$ 767.170.150
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	\$ 144.378.300	\$ -	\$ 144.378.300
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$ 1.039.062.918	\$ -	\$ 1.039.062.918
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$ 37.520.242	\$ -	\$ 37.520.242
5.1.11	Db	Generales	\$ 11.513.307.749	\$ 743.422.236	\$ 10.769.885.513
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 290.510.538	\$ 2.740.687	\$ 287.769.851

Los gastos de personal para la vigencia 2024 están conformados por Sueldos y salarios, Contribuciones imputadas, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, Prestaciones sociales y Gastos de personal diversos- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos; dichos gastos presentan un incremento en comparación al año anterior por un valor total de \$4.993.425.991 pesos, en razón a la ocupación de la planta de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Los gastos generales para la vigencia 2024 presentan un incremento por un valor de \$10.769.885.513, siendo los más representativos el pago del arrendamiento operativo que corresponde a las instalaciones y servicio vehiculares por un valor de \$1.085.086.045 pesos, contratos de prestación de servicios por un valor de \$5.135.906.665 pesos, servicios de licenciamiento de software y generales por un valor de \$1.989.673.361 pesos y el estudio Reconocimiento gasto obra - intercambiador de la 80 por un valor de \$1.719.181.675 pesos.

Impuestos, contribuciones y tasas para la vigencia 2024 presenta un incremento de \$290.510.538 pesos, gastos que se encuentran conformados por el pago de la Cuota de Fiscalización y Auditoría de la Contraloría General de la República por valor de \$131.258.089 y el pago Gravamen a Los Movimientos Financieros de las cuentas bancarias la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca por un valor de \$159.252.449 pesos.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Para la vigencia 2024 se realizó la compra de propiedad planta y equipo, cuya depreciación asciende a la suma de \$37.164.761 pesos.



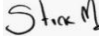
Transferencias y Subvenciones

A partir de lo definido en el Acuerdo Regional 004 del 15 de agosto de 2023 (Estatuto de Presupuesto de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca) artículo 13, se indicó la posibilidad de que la Región Metropolitana pueda hacer aportes y transferencias a sus entidades adscritas; mediante la Resolución No. 444 del 20 de noviembre de 2024 “Por medio de la cual se ordena la transferencia de recursos para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca a la Agencia

Regional de Movilidad – ARM”, se tiene transferencia por valor de \$2.036.133.997 pesos para el funcionamiento de esta.

Otros gastos

Los gastos diversos corresponden a los ajustes realizados por aproximaciones en los pagos efectuados por retenciones en la fuente y retención de Industria y Comercio- Ica realizadas durante la vigencia 2024, su valor corresponde a 223.348 pesos, adicionalmente a la pérdida del siniestro de los dos portátiles que su valor corresponde a \$4.903.778 pesos.

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Revisó:	Laura Alejandra Rodríguez García	Contratista – Dirección General.	
Revisó:	Yulie Carolina Pineda	Contratista, SGC – Financiera.	
Elaboró:	Michael Stick Méndez Méndez	Profesional Especializado 222-12, SGC – Financiera	

**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7

**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15

**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687